



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ACTIVIDAD DE PATENTES**

**SOLICITUD DE PERMISO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
PARA
MINIFERIAS TURNOS O FIESTAS PATRONALES**

DATOS DEL ORGANIZADOR O SOLICITANTE DEL EVENTO:

Nombre del solicitante u organizador del evento (persona física o jurídica):

Cédula: _____

Dirección exacta: _____

Lugar para notificaciones: Fax: _____

SOLICITO PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE:

() Mini feria

() Turno

() Fiestas patronales

DATOS DEL EVENTO:

Fecha: _____

Horario: _____

Dirección: _____

Distrito: _____

En el presente acto, conforme con lo anterior, solicito a la Actividad de Patentes de la Municipalidad de Alajuela, que proceda a autorizar el permiso de espectáculos públicos. En constancia de lo cual, firma en la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 201__.

Firma del solicitante _____



REQUISITOS DE ESPECTÁCULOS PARA TURNOS, MINI FERIAS O FIESTAS PATRONALES

- Solicitud de Espectáculos Públicos, debidamente llena y firmada por el solicitante y si es persona jurídica por el representante legal.
- Copia por ambos lados de la cédula de identidad del solicitante y el dueño del propietario del inmueble al día. Si el solicitante y/o propietario del inmueble son personas jurídicas, deben presentar certificación de la(s) personería(s) jurídica(s) con no más de un mes de extendida y aportar copia de la cédula de identidad del representante legal. Si la propiedad cuenta con varios copropietarios, debe aportar copias de las cédulas de identidad respectivas vigentes.
- Copia de contrato de arrendamiento del local o predio donde se realizará la actividad o una carta del dueño del inmueble autorizando la realización del evento. E informe registral del inmueble donde se realizará el evento.
- Permiso Sanitario de Funcionamiento temporal vigente, extendido por el Ministerio de Salud donde se aprueban todas las actividades a realizar.
- En caso de que se encuentre exonerado del pago de Impuesto de Espectáculos Públicos si los fondos que percibirán en el evento son para bienestar social; deberá aportar copia del acuerdo del Concejo Municipal donde consta la aprobación de dicha exoneración.
- Si pretenden vender licor deberán realizar las gestiones ante el Concejo Municipal para la obtención de la patente temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, indicar la cantidad de puestos y realizar el pago del respectivo impuesto.
- Si el evento se va a realizar en la vía pública deben aportar copia del Acuerdo Municipal mediante el cual el Concejo Municipal autoriza la realización del mismo.
- Permiso de la Dirección General de Tránsito del MOPT, cuando las actividades contemplen el cierre parcial o total de vías.
- Lista completa de los carruseles, juegos o actividades que se pretenden realizar, cuando se trate de ferias, turnos o festejos patronales o cívicos.
- Autorización extendida por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), para uso de repertorio.
- Autorización del Departamento de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública, cuando la actividad implique el uso de pólvora o juegos pirotécnicos. En cuyo caso, deberá contar con la respectiva Póliza de Responsabilidad Civil para terceros del INS.



- Póliza Responsabilidad Civil para terceros que cubra todas las actividades del evento
- Póliza Responsabilidad Civil para terceros que cubre los juegos electromecánicos
- Documento que garantice la participación de servicios de atención médica y paramédica durante toda la duración del evento, incluyendo vehículo y equipo móvil de atención de accidentes. Puede ser emitida por la Cruz Roja o cualquier otro centro especializado privado.
- Documento que garantice la participación de los bomberos durante el evento.
- Documento que garantice la participación de Fuerza Pública durante el evento.
- Plan de Manejos de Desechos Sólidos aprobado por parte de Recolección de Desechos Sólidos
- Resolución de permiso de construcción de estructuras temporales o tarimas, emitido por parte del Sub Proceso Planificación Urbana. O en su defecto, declaración jurada en la cual indique que no hará uso de estructuras temporales o tarimas.

Requisitos especiales para actividades taurinas, topes, cabalgatas, corridas o monta de toros:

- Permiso de funcionamiento del redondel extendido por el Ministerio de Salud vigente
- Permiso sanitario emitido por SENASA vigente
- Contrato taurino y programa de la actividad.
- Póliza vigente que garantice la estructura del redondel y daños a terceros.
- Póliza básica de accidentes -que incluye cobertura en caso de muerte accidental y gastos médicos- que cubra a los toreros improvisados y copia del recibo oficial de prima vigente
- Póliza de riesgos vigente que cubre las labores realizadas por los montadores y toreros y copia del recibo oficial de prima.
- Póliza de Responsabilidad Civil que protege a los espectadores, por lesión y/o muerte de terceras personas y/o daños a la propiedad de terceras personas vigente y copia del recibo oficial de prima.
- Resolución de Permiso aprobado de la construcción de estructura temporal del Redondel.